

## La INFLUENCIA de la MASONERIA en CONSTITUCIÓN EUROPEA

Publicamos un artículo redactado por Rafael García Meseguer, Venerable Maestro de una Logia adscrita al Gran Oriente de Francia. Donde muestra a influencia de la masonería en la redacción de la Constitución Europea. Solidaridad.net viene informando de esta organización secreta: la masonería es una asociación racionalista, ilustrada, fundada en la efervescencia de ideas del siglo XVIII y cuyo objetivo permanente es la secularización total, el arrancar la influencia de la Iglesia de la sociedad humana. Actualmente la masonería sigue teniendo una influencia inmensa. Las principales sociedades mundialistas actuales tienen influencia masónicas. Hombre como Rockefeller y Giscard D'Estaing ambos de la Trilateral y del Club de Bilderberg son grado máximo de la masonería. ... Conviene recordar que el ex presidente francés Valery Giscard D'Estaing, grado 33 de la masonería es el artífice del proyecto de Constitución Europea. Además, el secretario de Asuntos Exteriores de la logia El Gran Oriente de Francia, Claude Bornerie, en declaraciones al diario Informacion (21-07-2002), afirmaba que todas sus conclusiones salen a la luz pública y se hacen llegar a instituciones, gobiernos, el Parlamento Europeo y aparecen en publicaciones de prestigio como Le Monde Diplomatique....Organizaciones como 'Europa Laica' de claro influencia de la masonería promueve las campañas contra la Iglesia en España...  
**21/06/2004:**

---



### CONSTITUCIÓN EUROPEA Y LAICIDAD

RAFAEL GARCÍA MESEGUER  
Sociedad Benéfica Constante Alona  
INFORMACION, 3 de mayo de 2003

Un acontecimiento de orden histórico ha tenido lugar durante estas últimas fechas, el proyecto del texto de la Constitución de la Unión Europea ha visto la luz, en la que ha colaborado institucionalmente con la convención la masonería europea en la redacción de su preámbulo. Parte del debate público se ha fijado especialmente en este preámbulo en la necesidad o no de aparición de las religiones como fundamento ideológico de esta Carta para todos los europeos.

Se inició el debate con la propuesta del Partido Popular europeo, que llegó a estar en el borrador, que hacía referencia a la herencia religiosa en el artículo 1.2 sobre los valores de la Unión. En un principio el artículo comenzaba del siguiente modo." Los Estados y ciudadanos de la Unión Europea, conscientes de su historia y su herencia común espiritual y moral, de los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad y de lo que Europa debe a su herencia religiosa.." Presionaron para la inclusión de la redacción de este artículo con especial insistencia los populares españoles e Italianos, si bien no proponían extremos en esta dirección como aquellos que quisieron incluir el copiado casi literal de la Constitución polaca que pedían que la Carta Magna Europea incluyera "los valores de los que creen en Dios como fuente de verdad, justicia, bondad y belleza, aceptando a aquellos que no comparten esta creencia pero respetan estos valores universales procedentes de otros orígenes".

Algunas organizaciones, y particularmente el Gran Oriente de Francia como defensor en su constitución asociativa y desde 1877 de la libertad absoluta de conciencia, trabajaron en el cambio de este artículo, que tras diferentes debates de

aproximación y propuestas han conseguido plasmar en el borrador el mismo artículo 1.2 sobre los valores de la Unión, retirando cualquier referencia religiosa y quedando finalmente como sigue: " La Unión se fundamenta en el respeto de la dignidad humana, la Libertad, La Democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la tolerancia, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la no discriminación".

En los principios de laicidad del Estado se encuentra una de las bases de la democracia y del Estado de Derecho, es la conocida separación e independencia entre la Iglesia y el Estado con origen en la revolución francesa pero arraigada ya en la mayoría de los estados de Europa, reflejo de igualdad y de no discriminación entre los ciudadanos, y consecuentemente entre las diferentes religiones. Del mismo modo la libertad religiosa, de cambio de religión, de manifestación de la religión a través del culto y de asociación religiosa son derechos reconocidos por el Derecho Internacional, europeo y nacionales a la hora de hablar de derechos humanos y libertades fundamentales. Se hace innecesario hacer referencia exclusiva a la concepción metafísica de cada cual, pues los posicionamientos individuales son eso mismo, patrimonio del individuo y en esta ocasión limitarían un concepto más universal de la futura constitución.

El papel de la Unión Europea desde la perspectiva del futuro común, deberá ser el de aglutinadora de ciudadanos y ciudadanas de distintas de diferentes nacionalidades, orígenes , lengua, raza o creencias, con el objetivo de garantizar la paz, la libertad y el progreso. Por ello la convención europea, así como el consejo, los gobiernos y parlamentos nacionales deberán garantizar los derechos universales evitando la exclusión por la referencias, directas o indirectas, a una religión o creencia específica en la futura constitución europea.

Consideramos que el cambio conseguido en el artículo 1.2 del borrador de la Constitución europea refleja un concepto más amplio de lo que son los auténticos valores sociales y políticos de la Unión. Sirva también este texto como llamamiento para el respeto de los principios de libertad religiosa y de laicidad del Estado en la futura Constitución Europea.

---

#### **RAFAEL GARCÍA MESEGUER**

Fue Iniciado en la masonería en 1994, según declara el mismo, (su página web en [http://usuarios.lycos.es/constante\\_alona/](http://usuarios.lycos.es/constante_alona/) )

Es miembro de la Logia Constante Alona de Alicante (Adscrita al Gran Oriente de Francia) de la que he sido su Venerable Maestro (presidente). En la actualidad soy presidente de la Logia de Perfección Lucentum de Alicante (Adscrita al Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado del Gran Oriente de Francia).

---

#### **Diario INFORMACIÓN 21-07-2002 (1)**

**La organización francesa cuenta con más de mil logias repartidas en 40 países y un total de 40.000 afiliados**

M. LLINARES

La logia masónica Constante Alona de Alicante ha celebrado recientemente su afiliación a la orden del Gran Oriente de Francia en un acto lleno de rigurosa tradición y simbolismo que se remonta a los gremios de los constructores medievales.

Rafael García, miembro de la logia alicantina festejaba el gran paso que supone su integración en el Gran Oriente, ya que «venimos de una tendencia más conservadora y esta aceptación significa recuperar la libertad que teníamos en nuestros orígenes».

Entre los presentes a esta celebración estaba el secretario de Asuntos Exteriores de la organización francesa, Claude Bornerie, quien en declaraciones a este diario quiso despejar algunas dudas y tópicos que giran en torno a la masonería, como son el secretismo con el que se la ha relacionado, y al que se refirió como «un defecto que siempre se nos ha achacado y que nos gustaría poder eliminar. De hecho, todas las conclusiones a las que llegamos tras largos debates salen a la luz pública y se hacen llegar a instituciones, gobiernos, el Parlamento Europeo y aparecen en publicaciones de prestigio como Le Monde Diplomatique».

Del mismo modo quiso dejar claro que no es cierto que en la masonería no se hable de política, «no somos partidistas que es muy distinto. La prueba de que tenemos nuestra opinión se demostró en las últimas elecciones francesas, cuando alzamos la voz inmediatamente contra Le Pen».

En relación al papel de la masonería en la sociedad actual, comentó, «que la función de los masones continúa siendo la misma desde sus orígenes: el debate intelectual, la reflexión y el diálogo de los grandes problemas del hombre». Entre las principales lacras que afectan a la sociedad actual, el terrorismo se ha puesto a la cabeza desde el pasado 11 de septiembre. Respecto al posicionamiento de la masonería en estos acontecimientos, Bornerie declaró que «los ataques terroristas se denunciaron inmediatamente, del mismo modo que nos pusimos en contacto con las logias estadounidenses y les hicimos saber nuestra respuesta frente a la actitud de George W. Bush. Realizar una cruzada del bien contra el mal es demasiado sencillo ante un problema tan complejo. Y así se lo comunicamos».

El Gran Oriente de Francia cuenta con 1.016 logias, incluida la alicantina, repartidas entre cuarenta países, y un total de 44.000 afiliados, y se alza sobre los grandes pilares de «la libertad absoluta de conciencia mediante el laicismo, basándose en los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad», según explicaciones de Bornerie.

Entre los temas que se debaten este año en la orden francesa están la globalización, la violencia infantil y la eutanasia. «No hacemos grandes filosofías, intentamos encontrar soluciones prácticas», apuntó Borniere

(1)[http://usuarios.lycos.es/constante\\_alona/recortes.htm](http://usuarios.lycos.es/constante_alona/recortes.htm)

---

**LA ASOCIACIÓN "EUROPA LAICA": PRINCIPAL PROMOTORA DEL LAICISMO EN ESPAÑA**

**Víctor Guerra García** es miembro del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española . Ha publicado la «Aproximación a la masonería gijonesa de los siglos XIX y XX» Es fundador de la asociación "**Europa Laica**", que como puede verse en su página [www.europalaica.com](http://www.europalaica.com) promueve fundamentalmente los ataques a la Iglesia Católica cuyo presidente de honor es Gonzalo Puente Ojea , presidente Juan Francisco González y vicepresidente, **Francisco Delgado Ruiz** (diputado constituyente y senador, ha presidido la Confederación Española de APAS (CEAPA) y ha sido miembro del Consejo de Administración de la Asociación Europea de Padres. Autor en 1997 de La Escuela Pública Amenazada

En la carta fundacional de "Europa Laica "puede leerse: " Nuestra asociación se define como laicista, entendiendo por laicismo la defensa del pluralismo ideológico en pie de igualdad como regla fundamental del Estado de Derecho y el establecimiento de un marco jurídico adecuado y efectivo que lo garantice y lo proteja frente a toda interferencia de instituciones religiosas" .

## **EUROPA Y SU DIMENSIÓN**

*Victor García*  
*Fundador de la asociación "Europa Laica*

Mientras estamos emporcados en temas del ombligo local, tan interesantes como apasionantes: el tema del vídeo de los directivos del Sporting y demás zarandajas; la carrera por el futuro cargo político que empieza a desprender del guindo electoral algún que otro lirón que se había dormido en las ricas mieles de la cosa pública; y alguna que otra discusión casera. Se está dando en otros ámbitos, -a los cuales habremos de subir casi en marcha,- un debate acerca del ser y la razón de Europa.

Ya en su momento perdimos un debate, del cual se han enterado muy poquitos, y menos han sido los que han participado, o han tenido la posibilidad de participar en la elaboración de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuya piedra de toque fue la introducción dentro del texto legislativo por parte de las instituciones y autoridades eclesiásticas la cuestión de Dios y la herencia cristiana

Lo cual puso en marcha a todo el movimiento laicista y librepensador de Europa, que logró que se pospusiera tal cuestión, puesto que no había acuerdo y había riesgo de grandes exclusiones.

El ajedrez que supone la UE es tan distinto en Francia y en Inglaterra, donde la cultura laicista y el propio movimiento ateo y agnóstico tienen cierta potencia y manejan con habilidad sus mecanismos de defensa y se diferencian como del cielo a la tierra, con relación a otros países de la UE, como Irlanda o Polonia, pues éstos todavía siguen mezclando en su realidad cotidiana argumentos religiosos y políticos, manteniendo levantada la bandera de que no contemplar tal herencia es la destrucción de su identidad católica.

A esta corriente se ha sumado España, que ha ido como a la chita callando detrás de dichos argumentos con temas como el aborto, el divorcio o la eutanasia como banderín de enganche.

Pues bien, mientras seguimos metidos en nuestras tareas cotidianas, en discusiones más o menos estériles sobre tribus y patrimonios históricos y cunas de nobleza, se nos vuelve a hurtar a los ciudadanos el debate sobre la futura Constitución Europea y se sigue en ese emperramiento de la inclusión de la referencia a Dios, de la

herencia de la fe cristiana en una Europa que se construye a base de ir vinculando entre sí a diversas naciones por un conjunto de acuerdos y de instituciones laicas. Una Europa donde, además, hay 10 millones de musulmanes y sólo un 15 por ciento es «regularmente practicante» .

Por tanto, debemos eludir aquellas propuestas que tienen como objetivo el debilitamiento, la reducción o la división, recreando condiciones de turbación y conflictos pasados que buscan reforzar en una buena parte de la población europea la más extremista y fundamentalista, que se cierra sobre sí misma en una identidad cerrada, como si de una clonación religiosa se tratara, al margen, claro está, de una Constitución Europea que debe, por encima de todo, proclamar la libertad de conciencia.

Creo que ése es el crisol que hay que cuidar y en el cual nos educamos los masones en cuyas logias nos reunimos ciudadanos libres, religiosos, incrédulos y hasta «estúpidos ateos» que trabajamos en nombre de un bien supremo, en nombre de la libertad de conciencia, y ésta no puede propagarse desde la coacción, sino desde la emancipación de los conocimientos y de las personas.

Por tanto, la Constitución Europea debería garantizar el ejercicio libre de los cultos y proteger el espacio de libertad necesario de éstos, pero también de los que escogen otras opciones, construyendo una Europa donde la identidad política sea independiente, donde se respete la identidad cultural de los pueblos de Europa que la forman.

Pueblos que tienen un rico paquete de factores armónicos y de alianza, como pudieran ser la primacía del derecho europeo, una Comisión independiente, un Parlamento europeo, un mercado y hasta una moneda única, que son el basamento para articular una Constitución neutral en lo político y en lo religioso, sin injerencias y sin querer constitucionalizar las raíces cristianas de Europa.

Éste ha sido, pues, un debate que sólo se ha visto en los grandes medios de comunicación y por algunos miembros de la clase política e intelectual, pero éste debe bajar a la calle, a la sociedad civil, que tiene el derecho a participar activamente en algo que le concierne y que le va regir en un futuro no demasiado lejano.

De no hacerlo, tendremos que darle la razón a Herrero de Miñón cuando dice que es dudoso que la Unión Europea esté madura para darse una verdadera Constitución. Si no empezamos a trabajar la piedra, nunca tenderemos el edificio.

Víctor Guerra

**Víctor Guerra García es miembro del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española y fundador de la asociación "Europa Laica".**

---

### **COORDINADORA LAICISTA Manifiesto promovido por "Europa Laica"**

Las organizaciones que integran la Coordinadora Laicista, reunidas en Madrid el pasado 19 de octubre de 2002, consideran la conciencia libre como eje vertebrador de los Derechos Humanos y de la Democracia, que presuponen un sujeto -el ciudadano- sin el cual tales conceptos carecen de sentido. La libertad de conciencia, patrimonio inalienable de los individuos, no puede, pues, sufrir ningún tipo de recortes con el propósito de convertirla en privilegio exclusivo de ciertos grupos confesionales, bajo la denominación restrictiva de "libertad religiosa".

Para devolver a la conciencia libre su sentido originario, como derecho de cada uno de los individuos, independientemente del carácter religioso o no religioso de sus convicciones, propugnamos:

1) La revocación definitiva del Concordato de 1953 que, aunque revisado en la totalidad de su contenido, permanece vigente a través del Acuerdo del Estado español con la Santa Sede de 1976 y de los cuatro Acuerdos de 1979 que hipotecan la Constitución sometiéndola a tratados internacionales y recortando derechos fundamentales.

2) La derogación de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980, que permite conceder derechos positivos a determinados grupos confesionales, derechos que son sustraídos al conjunto de los ciudadanos y a cada uno de ellos, quedando la libertad de conciencia, en sus opciones no religiosas, reducida a la "no creencia" o "ausencia de convicciones". Esto es particularmente grave en lo que se refiere a la interpretación del artículo 27.3 de la Constitución, que deja así de ser un derecho de todos los españoles para transformarse en privilegio de las confesiones religiosas que, en virtud de esta Ley, firman acuerdos de cooperación con el Estado. Propugnamos la sustitución de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 por una Ley Orgánica de Libertad de Conciencia que haga realidad el artículo 14 de la Constitución e imposibilite toda desigualdad entre los ciudadanos en función de sus convicciones.

3) La derogación de los artículos de la LOGSE, la LOPEG y la LOCE que desarrollan esta interpretación sesgada del artículo 27.3 de la Constitución. Si el mencionado artículo, que recoge el derecho de los padres a que sus hijos sean educados según sus convicciones religiosas y morales, se interpreta en el sentido de que hay que dar satisfacción al mismo en el marco de la escuela pública, insistimos en el hecho de que tal artículo ha sido redactado para todos los españoles y no en exclusiva para determinados grupos confesionales. El humanismo ateo, como cualquier otra opción espiritual, debería gozar de los mismos derechos positivos. Si, como es obvio, la escuela pública no puede ni debe atender toda la gama de posibles peticiones, lo que procede es garantizar el ejercicio de este derecho a las familias en el ámbito de lo privado.

4) Derogación de los artículos de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación de 2002 que conceden privilegios a las organizaciones religiosas. Pensamos que en un Estado laico, organizaciones como Amnistía Internacional, una asociación de ateos o una organización religiosa deben regirse por las mismas normas de derecho común. La legislación anteriormente citada convierte a la Iglesia Católica en entidad de Derecho Público, en manifiesta oposición a la afirmación constitucional de que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Con esta Ley de Asociaciones, que viene a reforzar privilegios inadmisibles, se premian los recientes escándalos y delitos financieros, otorgando completa impunidad en el futuro a determinadas organizaciones religiosas.

5) La consecuente derogación de toda la normativa inferior emanada de los Acuerdos de 1976 y 1979 y de la legislación arriba denunciada. Mientras se alcanzan las condiciones óptimas para el disfrute de los derechos fundamentales, bajo los principios de libertad y de igualdad, en el marco de un Estado auténticamente laico, exigimos:

1) Que no se adoctrine a nuestros hijos en el seno de la escuela pública o sostenida con fondos públicos, por lo que debe procederse a la inmediata retirada de todos los símbolos religiosos y denominaciones religiosas, así como a dictar instrucciones

precisas para que ningún acto litúrgico -como una misa en la festividad del centro- tenga lugar en el horario lectivo ni en actividades complementarias dirigidas a la totalidad del alumnado.

2) Que se ponga fin al progresivo deterioro de la enseñanza pública y se frene el actual régimen de concertados, abusivo e ilimitado, cuya principal finalidad es reforzar el poder de la Iglesia Católica. Por otra parte, a los colegios privados concertados, que ofrecen un servicio público a ciudadanos de diversas creencias, no se les puede permitir la aplicación de un ideario confesional en los itinerarios oficiales.

Finalmente, la Coordinadora Laicista ve con especial preocupación el intento, por parte de diversos sectores de la sociedad y del espectro político, de consagrar los privilegios y las desigualdades, en nombre del "laicismo moderno" y de la "laicidad abierta" (o "inclusiva"). Creemos que una nueva revisión de los Acuerdos Iglesia-Estado no haría más que paralizar las fuerzas tendentes a conseguir la completa aconfesionalidad.

En este sentido, el intento de introducir en el currículo de la educación obligatoria y en el Bachillerato una asignatura de religión no confesional o una educación Ética y Cívica, podría responder al propósito de mantener en el sistema educativo a los actuales profesores de religión católica, con el agravante de que así el adoctrinamiento encubierto estaría dirigido a la totalidad del alumnado.

El problema laboral creado a los actuales catequistas con la salida de la religión de las aulas debe abordarse desde otras posibles soluciones -como la vía indemnizatoria- y no lesionando nuestro derecho a la libertad de conciencia. En cuanto a las dos horas lectivas semanales ganadas a la religión, deberían reforzar la presencia de asignaturas clásicas, capaces de proporcionar una auténtica formación humanista.

La Coordinadora Laicista hace un llamamiento a todos los sectores progresistas para revitalizar los valores basados en los Derechos Humanos, en la libertad y la igualdad, pilares de la Democracia, y en la solidaridad capaz de aglutinar a los individuos en torno al respeto hacia lo que tienen de más precioso: la conciencia libre.

### **Organizaciones firmantes integradas en Coordinadora Laicista :**

*Acción Laica "Escuela Libre" de León.*

*Asociación "Escuela Laica" de Albacete.*

*Asociación "Europa Laica".*

*Asociación "Galileo" de Úbeda.*

*Asociación "Pi y Margall por la Educación Pública y Laica".*

*Ateus de Catalunya.*

*Colectivo "Escuela" de Granada.*

### **Otras organizaciones que se adhieren al manifiesto de Coordinadora Laicista :**

*Alianza contra el conformismo (Bund gegen Anpassung)*

*Alternativa Antimilitarista Moc-Madrid*

*Asociación "Izquierda y esperanto SATEH"*

*Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán"*

*Asociación Madres/Padres por una Escuela Laica (ASPUELA), de Chiclana (Cádiz)*

*Asociación Manuel Azaña*

*Asociación Pro Derechos Humanos de España*

*Ateneo Republicano de Asturias*  
*Ateneo Republicano de Galicia*  
*Colectivo Escuela Laica*  
*Confederación Española de asociaciones de madres y padres del alumnado (CEAPA)*  
*Coordinadora de estudios laicos para America Latina, Centroamérica y el Caribe (CELAL) - Venezuela*  
*Coordinadora de Verdes Izquierda Madrileña-Soto*  
*Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Albacete*  
*Federación Territorial de Enseñanza de C.G.T. de Castilla y León*  
*Foro Ciudadano de la Región de Murcia*  
*Fundación Ferrer i Guàrdia*  
*Fundación Luis Bello*  
*Grupo "Espacio Alternativo"*  
*Iniciativa Socialista*  
*Instituto Republicano de Derechos Humanos*  
*Izquierda Republicana*  
*Izquierda Unida - Los Verdes. Convocatoria por Andalucía, Cazorla*  
*Izquierda Unida - Los Verdes. Convocatoria por Andalucía, Granada*  
*Izquierda Unida - Los Verdes. Convocatoria por Andalucía, Motril*  
*Izquierda Unida Federal*  
*Partido Comunista de España*  
*Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Granada*  
*Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género*  
*Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de la Región de Murcia (STERM-Enseñanza)*  
*Unidad Civica por la Republica*  
*Unión de chilenos laicos internacionales - Bélgica*  
*Unión de CyberAteos*

El manifiesto se lanzó, con todas las firmas, como primer paso del establecimiento de un itinerario político del III Encuentro por la Laicidad en España, que tuvo lugar en Albacete en julio del 2003 .

Las adhesiones pueden dirigirse a la Asociación "Europa Laica" mediante correo electrónico:

<http://www.europalaica.com>

---

## **UNA VEINTENA DE ASOCIACIONES LAICAS PIDE A LA UE QUE NO CEDA ANTE EL VATICANO**

06/07/2003 | El País

JUAN G. BEDOYA

Veinte asociaciones laicas de toda Europa, reunidas en Albacete en el III Encuentro por la Laicidad, reclamaron ayer la necesidad de afrontar la construcción de la UE con perspectivas de "libertad efectiva". Las asociaciones creen que una de las dificultades que encuentra la libertad de conciencia está **"en la acción del lobby papista-vaticano, que impulsa la introducción del cristianismo en la próxima Constitución de la UE"**.

La apertura de las jornadas corrió a cargo del eurodiputado del Partido Radical Italiano, Maurizio Turco, integrante de la comisión que elabora el proyecto de Constitución de la UE. "La lucha por la libertad de conciencia es una de las principales batallas por la libertad de los europeos", dijo.

"Somos laicistas y no simplemente laicos", afirmó el presidente de Europa Laica,



**Juan Francisco González Barón.** También presentaron ponencias ayer Isabelo Herreros, presidente de la Asociación Manuel Azaña; Bruno Courcelle, de Europe et Laicite; Anita Werner, de la alemana Alianza Contra el Conformismo, y Francisco Delgado, de la CEAPA, que habló sobre las dificultades para la laicidad en la escuela española.